



CIRCULAR No. 037 DE 19 SEP 2012

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DEL DECRETO 1278, QUE SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS, TUCURINCA Y HUMBERTO VELASQUEZ Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA(MAGDALENA)

ASUNTO: REINDUCCIÓN

FECHA: 21 de Septiembre de 2012

LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PRADO SEVILLA –HUMBERTO VELASQUEZ

HORA: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación Departamental- Bienestar Social, a través de la Caja de Compensación Familiar- CAJAMAG, realizará el **TALLER DE REINDUCCIÓN**, dirigido a todos los Docentes del Decreto 1278 que se encuentran en propiedad, pertenecientes a las Instituciones Educativas José Benito Vives de Andreis, Tucurínca y Humberto Velásquez del Municipio Zona Bananera(Magdalena).

Esta convocatoria es de carácter obligatoria, se requiere su puntual asistencia y completa permanencia en la capacitación.

Atentamente,

**GLEDY MARÍA FOLIACO REBOLLEDO**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Lila Lizcano

Revisó: Rosalía Llanes

Aprobó: Leonardo Vellojín